



GUÍA DOCENTE 2014-2015

1. Denominación de la asignatura:

Prácticas Externas V

Titulación

Grado en Enfermería

Código

6166

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Prácticas Externas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Área de Enfermería

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Por determinar

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso. Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber superado Prácticas Externas IV



8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

24

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Código Competencias Transversales. Libro Blanco de Enfermería.

T1 Capacidad de análisis y síntesis.

T2 Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

T3 Planificación y gestión del tiempo.

T6 Comunicación oral y escrita en lengua materna.

T10 Capacidad de aprender.

T11 Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de distintas fuentes).

T12 Capacidad de crítica y autocrítica.

T13 Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

T15 Resolución de problemas.

T16 Toma de decisiones.

T18 Habilidades interpersonales.

T20 Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.

T21 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.

T22 Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.

T25 Habilidad para trabajar de una manera autónoma.

T27 Iniciativa y espíritu emprendedor.

T28 Compromiso ético.

T29 Preocupación por la calidad.

T30 Motivación.

Competencias Generales. Orden CIN /2134/ 2008.

G1 Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

G2 Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

G3 Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

G6 Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

G7 Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos,



psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

G8 Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

G9 Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

G10 Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

G11 Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

G15 Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

G17 Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

G18 Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyen a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

Competencias Específicas. Orden CIN /2134/ 2008.

E5 Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

E9 Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

E11 Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

E12 Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

E13 Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

E14 Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

E18 Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad de las personas atendidas.

E19 Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

E29 Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo



una relación terapéutica con enfermos y familiares.

E30 Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

E31 Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

E32 Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.

E36 Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.

E37 Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.

E38 Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

E47 Prestar cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

E48 Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

En las diferentes unidades que forman parte del rotatorio clínico.

1. Utilizar los sistemas de información adecuados e indicados en cada situación.
2. Aplicar el proceso de enfermería: interpretar signos cambiantes de salud / mala salud, sufrimiento, sufrimiento e incapacidad de la persona; responder a sus necesidades planificando, prestando servicios y evaluando con la participación del paciente, familia y otros miembros del equipo asistencial.
3. Administrar con seguridad fármacos y otras terapias.
4. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con enfermos y familiares.
5. Considerar los cuidados emocionales y físicos.
6. Garantizar el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
7. Informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias.
8. Mantener una actitud cooperativa con los distintos miembros del equipo.
9. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Prácticas Clínicas

Seminario Quirófano.

Contenidos vinculados al desarrollo de las prácticas clínicas en este servicio. Será realizado por todos los alumnos.

Rotatorio clínicos

Compuesto por tres módulos: a) un módulo en unidades médico-quirúrgicas o materno-infantiles; b) dos módulos optativos entre los siguientes servicios o unidades: Quirófano, Salud Mental, Centros Geriátricos o Unidades de Cuidados Especiales. Los estudiantes participarán en todas las actividades que se desarrollen en la unidad donde realizan sus prácticas.

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las prácticas externas incluyen la formación teórico-práctica mediante un periodo de rotación en las unidades especificadas anteriormente.

La actividad presencial del crédito de prácticas externas equivale a 23 horas.

El estudiante dispone de una guía de prácticas para un óptimo desarrollo de la asignatura

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Prácticas clínicas (Rotaciones)	T1, T2, T3, T6, T8, T10, T11, T12, T13, T15, T16, T18, T20, T21, T22, T25, T27, T28, T29, T30, G1, G2, G3, G6, G7, G8, G9, G10, G11, G15, G17, G18, E5, E9, E11, E12, E13, E14, E18, E19, E 23, E29, E30, E31, E32, E36, E37, E38, E47, E48.	548	20	568
Tutorías (Grupo pequeño)	T1, T3, T12, T15, T18	1	0	1
Realización de trabajos, informes y pruebas de evaluación	T1, T2, T6, T10, T11, T12, T15, T25	3	28	31
Total		552	48	600



12. Sistemas de evaluación:

Para ser evaluado positivamente el estudiante deberá asistir a todas las actividades de la asignatura y alcanzar, al menos, el 40% de la calificación final de cada uno de los procedimientos de evaluación.

Con objeto de mejorar la calidad de las prácticas externas, promover políticas de refuerzo de las prácticas de calidad y corregir puntos débiles detectados, se solicita a los estudiantes que procedan a cumplimentar la encuesta de evaluación de esta actividad, según las directrices de la Universidad de Burgos.

Por su naturaleza, las asignaturas de Prácticas Externas no pueden recuperarse en segunda convocatoria.

Procedimiento	Peso
Informe evaluador externo. Será la media aritmética de las tres rotaciones.	60 %
Memoria de prácticas.	40 %
.	0 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional, cuando sea autorizada, supondrá un nivel de exigencia y unas actividades evaluativas similares al resto de la clase. El número, la naturaleza y la ponderación de las pruebas a realizar se determinarán en función de la causa que ocasione la excepcionalidad.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma virtual. Tutorías individuales y grupales.

Los tutores facilitarán a los alumnos la documentación y referencias necesarias para realizar las prácticas, dependiendo de las características del mismo.

14. Calendarios y horarios:

Los horarios, los grupos y las rotaciones se publicarán en la plataforma virtual.

15. Idioma en que se imparte:

Castellano